

DISPOSICION SE-CFJ N° 323/16

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 220/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 243/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de Cuidados Profesionales: Violencia doméstica", con modalidad en oficina, los días: 9 de agosto de 2016 de 8:30 a 10:30hs., en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 27 y de 14:00 a 16:00hs., en la Fiscalía ante el Fuero FCyF N° 10; 16 de agosto de 2016 de 8:30 a 10:30hs., en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 18; 19 de agosto de 2016 de 8:30 a 10:30hs., en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 3; 23 de agosto de 2016 de 8:30 a 10:30hs. en la Fiscalía ante el Fuero PCyF N° 3, designándose como docente a la Dra. Patricia Paggi, quien efectivamente participó en la misma, quien desarrolló la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Dra. Paggi resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los honorarios de la Dra. Paggi en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certificase la participación de la Dra. Patricia S. Paggi como capacitadora durante diez horas reloj "Taller de Cuidados Profesionales: Violencia doméstica", con modalidad en oficina.

2º) Autorízase el pago de cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Dra. Patricia S. Paggi, en concepto de retribución por su participación durante diez horas reloj como capacitadora en

la actividad "Taller de Cuidados Profesionales: Violencia doméstica", con modalidad en oficina.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 323/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**